



**PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E  
INCENTIVOS**

**2026**

**Grupo de Talento y Desarrollo Humano  
Secretaría General  
27 Noviembre 2025**

**Versión 1**



Tabla de Contenido

1. Introducción .....	2
2. Información general .....	2
3. Objetivo Estratégico.....	3
4. Objetivo General.....	3
4.1    Objetivos Específicos.....	3
5. Alcance .....	3
6. Normatividad.....	4
7. Formulación del plan de acción o estrategia institucional .....	4
7.1 Generalidades del plan de acción o estrategia institucional.....	5
.....	6
7.2 Cronograma.....	12
7.3 Seguimiento y evaluación.....	14
8. Anexos e información complementaria.....	15
9. Control de cambios.....	15

CONSULTA CUIDADANIA



## 1. Introducción

El Plan de Bienestar Social e Incentivos del ICETEX para la vigencia 2026 ha sido formulado con el propósito de fortalecer el bienestar integral de los colaboradores de la entidad, promoviendo un entorno laboral saludable, participativo y orientado al desarrollo personal, profesional y familiar. Este plan busca consolidar una cultura organizacional basada en la confianza, la motivación y el compromiso, factores esenciales para el logro de los objetivos institucionales y la excelencia en la prestación del servicio público.

En coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las directrices del Programa Nacional de Bienestar e Incentivos 2023–2026 y los resultados de la encuesta de diagnóstico de bienestar aplicada en octubre de 2025, así como de la medición de clima organizacional, este plan integra las principales necesidades, intereses y expectativas de los colaboradores del ICETEX. Su formulación se sustenta en un enfoque integral que promueve la salud mental, la equidad, la inclusión, la transformación digital y la construcción de entornos laborales colaborativos y sostenibles.

En línea con el Decreto-Ley 1567 de 1998 y las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el plan se estructura conforme a los lineamientos de la metodología FURAG, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la gestión institucional y al fortalecimiento de la satisfacción y productividad laboral.

El Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 representa la continuidad y consolidación de los avances alcanzados en vigencias anteriores, con un enfoque renovado hacia un bienestar integral que fomente el equilibrio psicosocial, la salud mental, la convivencia social, las alianzas interinstitucionales y la transformación digital. A través de estos cinco ejes estratégicos, el plan busca fortalecer la salud integral, la cohesión y el sentido de pertenencia, impulsar la innovación en los procesos de gestión del talento humano y articular esfuerzos con aliados que contribuyan al desarrollo personal y profesional de los colaboradores.

De esta manera, el ICETEX reafirma su compromiso con la construcción de un entorno laboral más humano, inclusivo y colaborativo, donde el talento y la dedicación de sus colaboradores constituyen la base para alcanzar los objetivos institucionales y brindar a la ciudadanía un servicio caracterizado por la eficiencia, la empatía y la calidad.

## 2. Información general

Nombre del Plan de acción o estrategia institucional	Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026
Nombre y código rubro presupuestal asociado	IG311002004021004 SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL IG311002004020008 SERVICIOS PARA ESTÍMULOS E INCENTIVOS
Presupuesto asignado (\$)	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL: \$ 1.373.711.000 Plan de Bienestar Social: \$ 978.379.000 Programa Necesidad Médica Familiar: \$ 25.801.000 Programa Educación Formal: \$ 63.971.000 Apoyo Educativo para Empleados Públicos: \$105.560.000 Programa Aporte Educativo: \$200.000.000 SERVICIOS PARA ESTÍMULOS E INCENTIVOS: \$ 70.375.000
Área responsable	Secretaría General -Grupo de Talento y Desarrollo Humano
Política asociada y otros lineamientos	1. Gestión Estratégica del Talento Humano
Proceso	Permanencia
Fecha de inicio	02/01/2026
Fecha de finalización	31/12/2026

### 3. Objetivo Estratégico

Optimizar los procesos a través del mejoramiento tecnológico, de la cultura organizacional y del gobierno corporativo para atender las necesidades de los grupos de incidencia.

### 4. Objetivo General

Diseñar e implementar estrategias de bienestar que promuevan la calidad de vida de los colaboradores del ICETEX y sus familias, mediante programas integrales orientados al desarrollo personal, el equilibrio entre la vida laboral, familiar y el aprovechamiento del tiempo libre. Estas iniciativas estarán articuladas con los objetivos institucionales, fortaleciendo la motivación, el sentido de pertenencia y el compromiso organizacional, para potenciar el desempeño individual y colectivo para así, contribuir al cumplimiento de las metas estratégicas de la entidad.

#### 4.1 Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo integral de los colaboradores del ICETEX mediante actividades que fortalezcan sus dimensiones personal, familiar y ocupacional, contribuyendo a su bienestar general.
- Fortalecer la identidad organizacional y los valores institucionales a través de experiencias culturales, deportivas, recreativas y de integración que refuerzen el sentido de pertenencia y el compromiso del equipo.
- Generar espacios de reconocimiento y valoración que destaque la dedicación, el esfuerzo y el desempeño de los colaboradores, impulsando su motivación y compromiso con la entidad.
- Favorecer el fortalecimiento del clima organizacional mediante estrategias que promuevan la comunicación efectiva, la cohesión de los equipos y la alineación con los objetivos institucionales.
- Estimular la participación de los colaboradores en las actividades de bienestar, asegurando que estas aporten a su desarrollo integral y a la consolidación de un entorno laboral positivo y colaborativo.
- Fomentar la participación y dinámica de los colaboradores en las actividades de bienestar, asegurando que estas contribuyan al desarrollo de su bienestar integral y a la construcción de un ambiente laboral positivo.

### 5. Alcance

El Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2026 abarca la ejecución de actividades orientadas a promover el equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar de los servidores del ICETEX, contribuyendo a su bienestar integral y al fortalecimiento de un ambiente organizacional saludable y participativo.

El plan está dirigido a todos los servidores públicos de la entidad. Asimismo, se extiende a sus familias y a sus "amigos ICETEX", entendidos como los colaboradores de la entidad que el funcionario desee integrar en las actividades grupales.



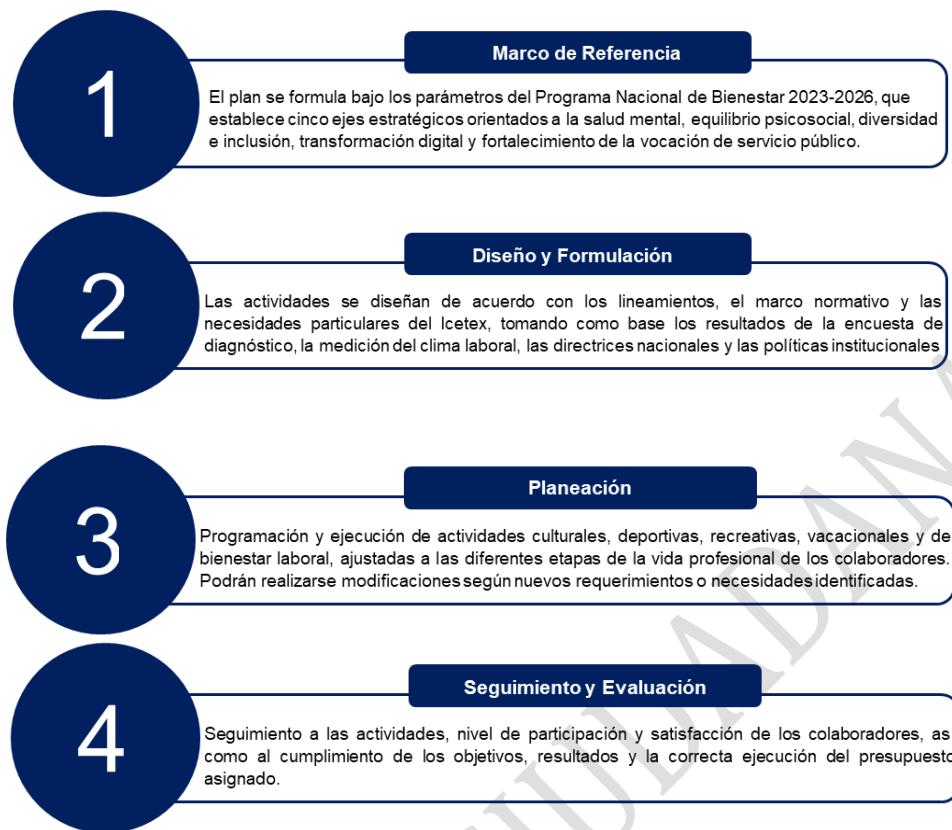
## 6. Normatividad

En la construcción del Plan de Bienestar 2026, se destacan las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades del sector público los cuales son:

- Decreto 1567 de 1998 (artículos 13 al 38): crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos.
- Ley 734 de 2002 (artículo 33 numerales 4 y 5): se contemplan los derechos que tienen los servidores públicos.
- Ley 909 de 2004: se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1227 de 2005 (Capítulo II, artículos 69 al 85 – Sistema de estímulos): reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004.
- Decreto 1083 de 2015, título 10: incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de expedición del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2023. (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.
- Ley 1811 de 2016: se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en territorio nacional (artículo 5).
- Ley 1960 de 2019: se modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto – Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2191 de 2022, por la cual se regula el derecho a la desconexión laboral.
- Circular Externa No. 100-009-2025, que establece directrices para la gestión del bienestar y el enfoque de género.
- Decreto 612 de 2018, que fija los lineamientos para la elaboración y publicación de los Planes de Talento Humano.
- Guía de Estímulos para los Servidores Públicos, como referencia para la articulación de acciones de reconocimiento y motivación.
- Programa Nacional de Bienestar 2023–2026, que orienta las prioridades estratégicas en materia de bienestar integral.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), del Departamento Administrativo de la Función Pública, que define los criterios para la gestión del talento humano y la articulación con los demás elementos del modelo.

## 7. Formulación del plan de acción o estrategia institucional

De acuerdo con el Programa Nacional de Bienestar 2023–2026, este plan se desarrolla a partir de cinco ejes estratégicos que impulsan la salud mental, el equilibrio psicosocial, la diversidad e inclusión, la convivencia social y la transformación digital. Estos pilares constituyen la base para la construcción de un entorno organizacional más ágil, humano, inclusivo y colaborativo, e incluye los siguientes pasos:



## 7.1 Generalidades del plan de acción o estrategia institucional

El Programa de Bienestar Social Laboral del ICETEX tiene como propósito atender las necesidades personales y laborales de los colaboradores, promoviendo el equilibrio vida-trabajo, el sentido de pertenencia y el desarrollo integral.

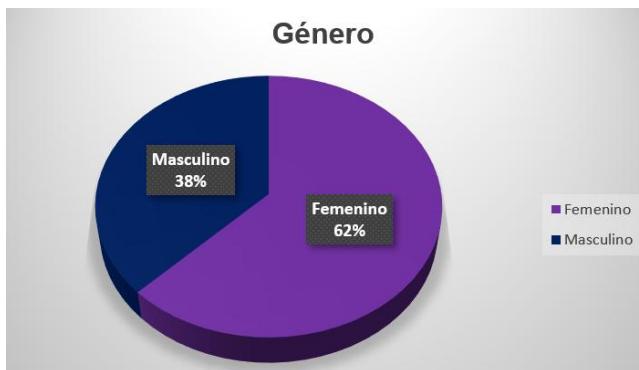
Esta iniciativa busca fortalecer la integración entre la entidad, los trabajadores y sus familias, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las recomendaciones del FURAG, garantizando una gestión pública eficaz y transparente.

El programa aborda temas clave como la calidad de vida, la salud mental, la diversidad e inclusión, e impulsa actividades deportivas y culturales, entre ellas el fomento del uso de la bicicleta. Asimismo, promueve el uso de herramientas digitales para ampliar el alcance de las acciones de bienestar y fortalecer la vocación de servicio público a través de iniciativas que refuerzen el compromiso con la misión institucional.

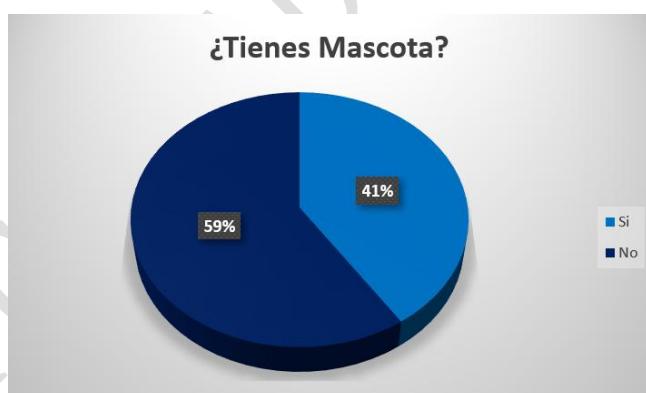
Está dirigido a los servidores de planta y sus familias, incluyendo sus mascotas, y contempla actividades de estímulos e incentivos para reconocer el desempeño destacado, conforme a la normativa vigente.

Finalmente, el programa se fundamenta en los resultados de la encuesta diagnóstica aplicada en octubre del 2025 a los servidores públicos, la cual permitió identificar sus principales necesidades y orientar las acciones a implementar para atenderlas de manera efectiva.

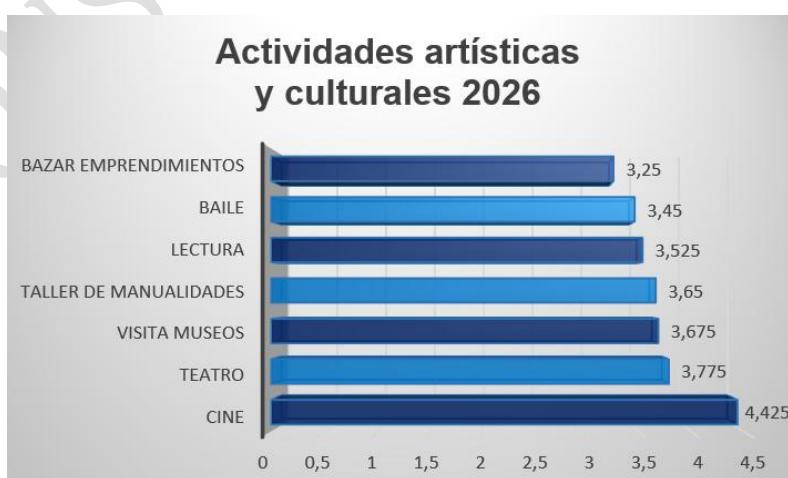




Se toma como base la información general de nuestra población con el fin de comprender mejor el perfil de los resultados. Asimismo, se analiza la conformación del grupo familiar para conocer con mayor profundidad su contexto.

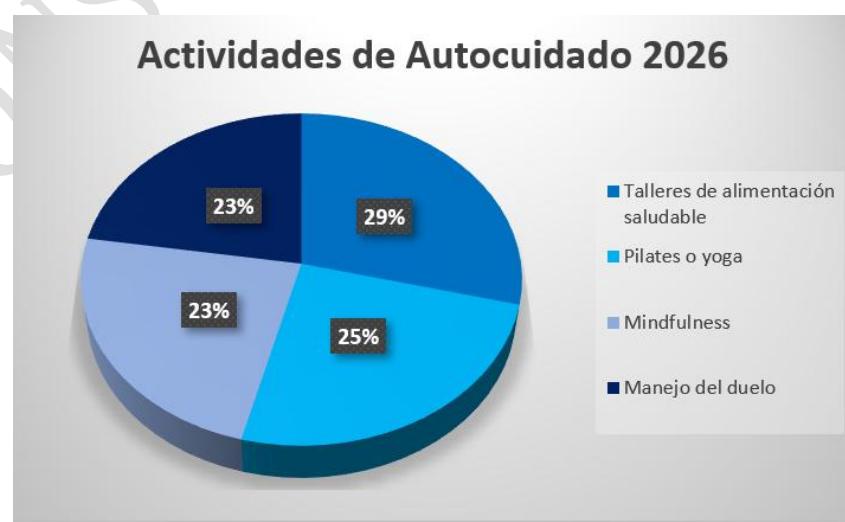


En segunda instancia, se identificaron las actividades culturales y deportivas de preferencia de los Servidores Públicos, calificadas en una escala de 1 a 5. Se tomó el promedio de cada una de las actividades, obteniendo como resultados destacados, en el ámbito cultural: cine, teatro y visitas a museos; y en el ámbito deportivo: escuelas deportivas, clases grupales e instructor de gimnasio.





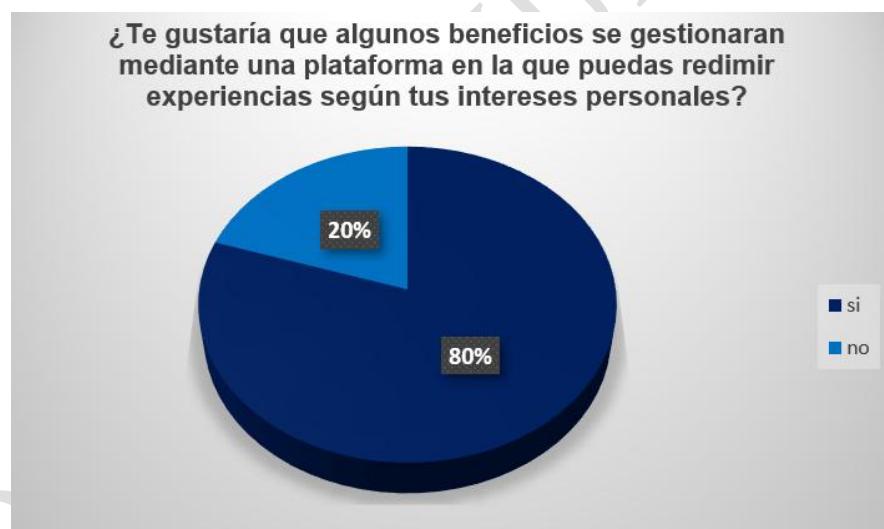
Adicionalmente, se identificaron las actividades familiares y de autocuidado preferidas por los Servidores Públicos. Las actividades familiares con mayor puntuación fueron Desafío ICETEX, novenas navideñas y caminatas ecológicas. En cuanto al autocuidado, se destacaron las relacionadas con alimentación saludable, pilates, yoga y mindfulness.



Finalmente, se profundizó en las capacitaciones informales de interés para los Servidores Públicos, identificando como temas con mayor puntuación las manualidades, las finanzas personales y el emprendimiento.



Adicionalmente, se evaluó la posibilidad de automatizar algunos beneficios mediante una herramienta digital que permita a los Servidores Públicos autogestionar sus procesos de bienestar. La mayoría de los encuestados manifestó su preferencia por la implementación de esta automatización.



El Plan de Bienestar Social Laboral del ICETEX 2026 se orienta al fortalecimiento del bienestar integral de los servidores públicos y sus familias, a través de cinco ejes estratégicos: equilibrio psicosocial, salud mental, diversidad e inclusión, transformación digital y vocación por el servicio público.

## 1. Equilibrio Psicosocial

Este eje busca favorecer la adaptación a los nuevos desafíos laborales, el manejo de la carga de trabajo y la promoción del equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral. Se orienta a fortalecer el sentido de pertenencia, la vinculación emocional con la entidad y la humanización del entorno laboral, reconociendo la importancia de las actividades recreativas y de ocio para mejorar la productividad y la calidad de vida.

### 1.1. Eventos deportivos y recreacionales

- **Escuelas deportivas y/o de capacitación no formal:** Espacios para que los Servidores Públicos y su grupo familiar disfruten actividades deportivas o de manualidades con beneficios económicos otorgados por la entidad.
- **Entrenador deportivo:** Asesoría personalizada en horarios específicos, con seguimiento profesional según los objetivos individuales.
- **Torneos ICETEX:** Cuatro modalidades (rana, minifútbol, bolos y tenis de mesa) que fomentan la integración y el trabajo en equipo.
- **Asesoría deportiva integral:** Evaluación anual con especialistas en deportología y nutrición para orientar planes de bienestar físico.
- **Clases grupales:** Actividades guiadas para promover la salud física y mental de los colaboradores.
- **Promoción de deportistas ICETEX:** Incentivo a los grupos deportivos internos para participar en competencias de atletismo y ciclismo.
- **ICETEX en Bici:** Medio día laboral libre y remunerado por cada 30 trayectos certificados en bicicleta, cumpliendo con los lineamientos institucionales.
- **Juegos de la Función Pública:** Apoyo a la participación de Servidores Públicos en competencias interinstitucionales.

### 1.2. Eventos artísticos y culturales

- **Cierre de gestión:** Espacio para presentar los logros del año y contribuir al clima organizacional y la integración.
- **Capacitaciones en arte y artesanías:** Talleres prácticos en pintura, manualidades y otras expresiones artísticas.
- **Espacios culturales:** Promoción del arte y la cultura mediante actividades internas y visitas a escenarios externos como teatro.
- **Bazar de Emprendimientos ICETEX:** Exhibición de productos y servicios de emprendedores internos y aliados.
- **Jornada de Emprendedores:** Asesoría y formación para fortalecer los proyectos de negocio de los colaboradores.
- **Lectura y cultura en familia:** Espacios para fomentar la lectura compartida.

### 1.3. Equilibrio entre la Vida Laboral y Familiar

Promueve el fortalecimiento de los lazos familiares mediante actividades lúdicas, recreativas y de integración como:

- **Día de la Niñez y la Recreación**
- **Vacaciones Recreativas**
- **Halloween ICETEX**

- **Navidad ICETEX**
- **Espacio para mascotas:** Actividades de formación y esparcimiento orientadas al bienestar animal.

#### 1.4. Calidad de Vida Laboral

- **Medición de Clima Laboral:** Aplicación bianual de la encuesta, conforme al Decreto-ley 1567 de 1998.
- **Jornada de Integración ICETEX:** Actividad institucional que refuerza la cultura, el clima organizacional y fomenta el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia.
- **Feria de Servicios:** Espacio informativo sobre programas de vivienda y beneficios financieros con entidades aliadas.
- **Programa Servimos:** Promoción de la oferta de bienestar ampliada para todos los Servidores Públicos.

#### 1.5. Alianzas Interinstitucionales

- **Convenio Cooperativas:** El ICETEX adelantará las gestiones necesarias, para invitar a distintas Cooperativas y Fondos de Empleados que informen a los empleados públicos de la entidad respecto de su portafolio de servicios. Así mismo, a través de estas entidades se gestionarán alternativas con entidades aseguradoras para la adquisición de seguros de vida.

#### 1.6. Preparación Frente al Cambio

- **Seminario-Taller para Pre-pensionados:** Formación en gestión del tiempo libre, salud y proyecto de vida posterior al retiro laboral.
- **Desvinculación Laboral Asistida:** Acompañamiento a Servidores Públicos en procesos de transición laboral.

#### 1.7. Plan de Reconocimiento e Incentivos ICETEX

Busca reconocer los logros personales y profesionales de los colaboradores, promoviendo la motivación y la excelencia.

- **Reconocimiento e incentivos al desempeño:** Para los mejores Servidores Públicos y equipos de trabajo, conforme a la Ley 909 de 2004.
- **Celebración de cumpleaños:** Conceder (1) día de descanso remunerado a los Servidores Públicos por su cumpleaños, que podrá tomarse veinte (20) días calendario antes de la fecha de cumpleaños y hasta dentro de los 20 días calendario siguientes de la fecha de cumpleaños.
- **Celebración de fechas especiales:** Reconocimiento a padres, madres, mujeres y hombres del ICETEX.
- **Reconocimiento por matrimonio:** Asignación económica y felicitación institucional.
- **“ICETEX te agradece”:** Homenaje a Servidores Públicos en fechas conmemorativas (día de la secretaria, del conductor, del contador, etc.).

## 1.8. Salario Emocional

Promueve la flexibilidad y la conciliación vida-trabajo, fortaleciendo la satisfacción y productividad.

El Icetex contempla horarios flexibles y el teletrabajo como mecanismos que pueden favorecer el bienestar y la conciliación de la vida personal y laboral. No obstante, su implementación está sujeta a las directrices generales y a las condiciones definidas por las áreas competentes, de acuerdo con la naturaleza de las funciones y las necesidades institucionales.

- **Jornadas Laborales Comprimidas:** En eventos en los que se pueda ver afectada la movilidad (día sin carro, manifestaciones, entre otros) se podrán realizar jornadas comprimidas de acuerdo con lo estipulado por los direccionamientos de la entidad.
- **Media Jornada Laboral:** En fechas especiales en las que los servidores compartan con su familia (día de las velitas, navidad y año nuevo), se les otorgará media jornada libre remunerada de acuerdo con lo estipulado por los direccionamientos de la entidad.
- **Tiempo Compensado:** En las fechas de semana santa, navidad y fin de año, se les dará la posibilidad a los servidores de reponer tiempo para que puedan disfrutar estas fechas en familia de acuerdo con lo estipulado por los direccionamientos de la entidad.
- **Jornada laboral especial para mujeres embarazadas:** Una vez finalizada la licencia de maternidad por ley, las funcionarias tendrán derecho a una hora de lactancia durante un mes adicional a los otorgados por la ley.

## 1.9. Programas Institucionales

- **Aporte Educativo:** Ayuda económica que el ICETEX ofrece a los hijos menores de 25 años o discapacitados mayores que dependan económicamente del funcionario. Se reconocerá una vez al año un salario mínimo mensual legal vigente en dos desembolsos semestrales.
- **Necesidad Médica Familiar:** Programa mediante el cual se conceden préstamos destinados al cubrimiento parcial de los costos generados como consecuencia de afecciones de salud, que no se encuentran contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.
- **Educación Formal:** Programa dirigido a los Servidores Públicos de libre nombramiento y remoción y de carrera, que deseen adelantar estudios técnicos, tecnológicos, universitarios o de formación avanzada en el país, a través del otorgamiento de crédito parcialmente condonable.
- **Apoyo Educativo para Empleados Públicos:** Aporte económico para los empleados públicos de la planta que adelanten estudios de educación superior en instituciones educativas reconocidas legalmente por el Ministerio de Educación Nacional.

## 2. Entorno Laboral Saludable – Salud Mental

- **Semana de Bienestar:** Actividades que promuevan la salud física y mental de los Servidores Públicos.
- **Sesión de Alimentación Saludable:** Esta sesión tienen como objetivo guiar a los Servidores Públicos para que lleven un estilo de vida saludable sin restricciones, pero a la vez, que les permita sentirse bien.

- **Bienestar Mental:** Este espacio tiene como objetivo que los Servidores Públicos aprendan técnicas que contribuyan a su bienestar mental como clases de yoga, mindfulness, manejo de emociones y autocuidado.

### 3. Diversidad e Inclusión

Fomento de una cultura organizacional basada en la equidad, el respeto y la representatividad.

- **Reconocimiento de la Diversidad:** Actividades conmemorativas que promueven la inclusión de género, raza, cultura y orientación.
- Capacitación con enfoque de género y sensibilización sobre las brechas de género. Promover la participación en equipos mixtos, garantizando la integración equitativa de mujeres, hombres y personas con identidades diversas en las actividades recreativas, deportivas, formativas y culturales, fomentando así entornos colaborativos, respetuosos e inclusivos.

### 4. Transformación Digital

Busca fortalecer la cultura digital y ampliar el alcance territorial de los programas de bienestar.

#### Ecosistema Digital

En ICETEX reconocemos la importancia del rol digital en nuestro entorno y cómo este facilita los procesos y permite personalizar las experiencias. Por ello, hemos propuesto dos iniciativas que fortalecen el desarrollo de nuestro ecosistema digital:

- **Portal Talento Humano (Bienestar):** Actualización del portal institucional con información sobre bienestar e incentivos.
- **Plataforma de gestión de beneficios:** Se implementará una herramienta en la que los Servidores Públicos puedan gestionar algunos beneficios.

El Ictex avanza en la digitalización de sus procesos internos, promoviendo la autogestión del colaborador mediante herramientas tecnológicas que facilitan trámites de bienestar, solicitudes administrativas y consultas de información personal de manera ágil y eficiente con herramientas como Kactus, Gestor de Servicios y Control Doc.

### 5. Vocación por el Servicio Público

Promueve el sentido de pertenencia, la ética y el compromiso institucional.

- **Promoción de los Valores del Código de Integridad:** Promover a través de piezas comunicativas los valores del código de integridad mediante los cuales se reforzará el sentido de pertenencia de las servidoras y los servidores públicos del Ictex.
- **Día Nacional del Servidor Público (27 de junio de cada año):** Esta fecha reconoceremos a través de piezas de comunicación a nuestros servidores públicos.

#### 7.2 Cronograma

Nº	Categoría / Actividad / Tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin
1.	<b>Equilibrio Psicosocial</b>	02/01/2026	31/12/2026
1.1	<b>Eventos Deportivos y Recreacionales</b>	02/01/2026	31/12/2026
1.1.1	Escuelas deportivas y/o de capacitación no formal	01/04/2026	31/12/2026
1.1.2	Entrenador deportivo	02/02/2026	18/12/2026
1.1.3	Torneos ICETEX	01/07/2026	31/10/2026
1.1.4	Asesoría deportiva integral	01/04/2026	30/06/2026
1.1.5	Clases grupales	02/02/2026	30/11/2026

Nº	Categoría / Actividad / Tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin
<b>1.1.6</b>	Promoción de deportistas ICETEX	02/02/2026	30/11/2026
<b>1.1.7</b>	ICETEX en Bici	02/01/2026	18/12/2026
<b>1.1.8</b>	Juegos de la Función Pública	01/07/2026	18/12/2026
<b>1.2</b>	<b>Eventos artísticos y culturales</b>	<b>02/03/2026</b>	<b>18/12/2026</b>
<b>1.2.1</b>	Cierre de gestión	01/11/2026	18/12/2026
<b>1.2.2</b>	Capacitaciones en arte y artesanías	02/03/2026	18/12/2026
<b>1.2.3</b>	Espacios culturales	01/04/2026	30/11/2026
<b>1.2.4</b>	Bazar de Emprendimientos ICETEX	01/04/2026	18/12/2026
<b>1.2.5</b>	Jornada de Emprendedores	02/03/2026	31/10/2026
<b>1.2.6</b>	Lectura y cultura en familia	02/04/2026	31/07/2026
<b>1.3</b>	<b>Equilibrio entre la vida Laboral y Familiar</b>	<b>01/04/2026</b>	<b>18/12/2026</b>
<b>1.3.1</b>	Día de la Niñez y la Recreación	01/04/2026	30/04/2026
<b>1.3.2</b>	Vacaciones Recreativas	01/06/2026	31/12/2026
<b>1.3.3</b>	Halloween ICETEX	01/10/2026	31/10/2026
<b>1.3.4</b>	Navidad ICETEX	01/12/2026	18/12/2026
<b>1.3.5</b>	Espacio para mascotas	01/07/2026	30/09/2026
<b>1.4</b>	<b>Calidad de vida laboral</b>	<b>02/02/2026</b>	<b>18/12/2026</b>
<b>1.4.1</b>	Medición de Clima Laboral	01/10/2026	18/11/2026
<b>1.4.2</b>	Jornada de Integración ICETEX	01/07/2026	30/09/2026
<b>1.4.3</b>	Feria de Servicios	02/03/2026	30/04/2026
<b>1.4.4</b>	Programa Servimos	02/02/2026	30/05/2026
<b>1.5</b>	<b>Alianzas Interinstitucionales</b>	<b>01/04/2026</b>	<b>30/06/2026</b>
<b>1.5.1</b>	Convenio Cooperativas	01/04/2026	30/06/2026
<b>1.6</b>	<b>Preparación frente al cambio</b>	<b>02/03/2026</b>	<b>18/12/2026</b>
<b>1.6.1</b>	Seminario – Taller Pre-pensionados:	01/06/2026	30/06/2026
<b>1.6.2</b>	Desvinculación Laboral Asistida	02/03/2026	18/12/2026
<b>1.7.</b>	<b>Programa de reconocimiento Icetex</b>	<b>02/03/2026</b>	<b>31/12/2026</b>
<b>1.7.1</b>	Reconocimiento e incentivos	02/03/2026	30/11/2026
<b>1.7.2</b>	Reconocimiento formalización conyugal	02/01/2026	18/12/2026
<b>1.7.3</b>	ICETEX te agradece	02/01/2026	31/12/2026
<b>1.7.4</b>	Celebración de cumpleaños	02/01/2026	31/12/2026
<b>1.7.5</b>	Celebración de fechas especiales	02/01/2026	18/12/2026
<b>1.8</b>	<b>Salario emocional</b>	<b>02/01/2026</b>	<b>31/12/2026</b>
<b>1.8.1</b>	Jornadas Laborales Comprimidas	02/01/2026	31/12/2026
<b>1.8.2</b>	Media Jornada Laboral	02/01/2026	31/12/2026
<b>1.8.3</b>	Tiempo Compensado	02/03/2026	31/12/2026
<b>1.9</b>	<b>Programas Institucionales</b>	<b>02/02/2026</b>	<b>18/12/2026</b>
<b>1.9.1</b>	Aporte Educativo	02/02/2026	30/09/2026
<b>1.9.2</b>	Necesidad Médica Familiar	02/02/2026	18/12/2026
<b>1.9.3</b>	Educación Formal	02/02/2026	18/12/2026
<b>1.9.4</b>	Apoyo Educativo para Empleados Públicos	02/02/2026	30/09/2026
<b>1.1.1.1</b>	<b>Entregables: Lista de asistencia y/o registro fotográfico y/o convocatoria.</b>	02/02/2026	18/12/2026
<b>2.</b>	<b>Entorno Laboral Saludable</b>	<b>02/03/2026</b>	<b>18/12/2026</b>
<b>2.1</b>	<b>Salud Mental</b>	<b>02/03/2026</b>	<b>18/12/2026</b>
<b>2.1.1</b>	Semana de Bienestar	01/04/2026	30/06/2026
<b>2.1.2</b>	Sesión de Alimentación Saludable	01/04/2026	30/11/2026
<b>2.1.3</b>	Bienestar Mental	02/03/2026	18/12/2026
<b>2.1.1.1</b>	<b>Entregables: Lista de asistencia y/o registro fotográfico y/o convocatoria.</b>	01/06/2026	18/12/2026
<b>3.</b>	<b>Convivencia Social</b>	<b>02/03/2026</b>	<b>18/12/2026</b>
<b>3.1</b>	<b>Fomento de la inclusión, diversidad y representatividad.</b>	<b>02/03/2026</b>	<b>18/12/2026</b>
<b>3.1.1</b>	Reconocimiento de la Diversidad	02/03/2026	31/12/2026

Nº	Categoría / Actividad / Tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin
3.1.2	Capacitación con enfoque de género y sensibilización sobre las brechas de género.	02/03/2026	30/11/2026
3.1.1.1	<b>Entregables: Lista de asistencia y/o registro fotográfico y/o convocatoria.</b>	02/03/2026	31/12/2026
4.	<b>Transformación Digital</b>	<b>01/04/2026</b>	<b>31/12/2026</b>
4.1	<b>Ecosistema Digital</b>	<b>01/04/2026</b>	<b>31/12/2026</b>
4.1.1	Portal de Talento Humano	01/04/2026	30/06/2026
4.1.2	Plataforma de gestión de beneficios	01/04/2026	31/12/2026
4.1.1.1	<b>Entregables: Lista de asistencia y/o registro fotográfico y/o convocatoria.</b>	02/03/2026	31/12/2026
5.	<b>Vocación por el servicio público</b>	<b>02/03/2026</b>	<b>31/12/2026</b>
5.1.	<b>Fomento del sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público</b>	<b>02/03/2026</b>	<b>31/12/2026</b>
5.1.1	Promoción Valores Código Integridad	02/03/2026	18/12/2026
5.1.2	Día Nacional del Servidor Público	01/06/2026	31/07/2026
5.1.1.1	<b>Entregables: Lista de asistencia y/o registro fotográfico y/o convocatoria.</b>	01/04/2026	31/12/2026

### 7.3 Seguimiento y evaluación

Con el fin de garantizar un seguimiento y evaluación al plan de acción, Para contar con los registros y evidencias para la ejecución de las actividades propuestas:

Registro de Asistencia  
 Registro de evaluación de la actividad  
 Registros Fotográficos cuando aplique.

Todos los Servidores Públicos podrán hacer uso del plan de bienestar, sin embargo, deberán cumplir con la siguiente obligación al hacer uso de este:

Asistir y participar en las actividades de bienestar programadas por el Grupo de Talento y Desarrollo Humano.  
 Participar activamente en la evaluación de las actividades de bienestar programadas por el Grupo de Talento y Desarrollo Humano.  
 Contar con el apoyo y la activa participación del equipo directivo.

La evaluación del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 se realizará de acuerdo con el siguiente indicador planteado a continuación:

Indicador	Fórmula del indicador
Cobertura de servidores de planta en las actividades del Plan de Bienestar.	Número de cupos Abiertos para cada actividad/ Número total de inscritos a las actividades del Sistema de Estímulos en el período *100
Cumplimiento Actividades	Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas.

Este indicador se medirá a partir de las actividades contratadas por el PAB 2026

## 8. Anexos e información complementaria

Para la construcción de este plan de bienestar se tuvieron en cuenta las siguientes referencias:

Resolución 0062 del 31 de enero de 2025.pdf

## 9. Control de cambios

Versión	Detalle del cambio	CIGD N°	Fecha aprobación
1	Aprobación plan de bienestar e incentivos 2026	14	18/12/2025

CONSULTA CIUDADANA

